



REGLAMENTO TÉCNICO COPA VELOCIDAD RODI-MICHELIN 2017

Art. 11. MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Art. 15. VERIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 26. VERIFICACIÓN FINAL



Art. 11. MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Las motocicletas admitidas serán aquellas que cuenten con las siguientes características originales:

D Clase 600

- Superior a 400 cc y hasta 600 cc de 4 tiempos y 4 cilindros.
- Superior a 500 cc y hasta 675 cc de 4 tiempos y 3 cilindros.
- Superior a 600 cc y hasta a 750 cc de 4 tiempos y 2 cilindros.

D Clase 1000

- Superior a 600 cc de 4 tiempos y 4 cilindros.
- Superior a 750 cc de 4 tiempos y 3 cilindros.
- Superior a 850 cc de 4 tiempos y 2 cilindros.

Se permite todo tipo de preparación y/o modificación que no ponga en peligro al resto de participantes, miembros de la organización o espectadores.

Asimismo, en todas las motocicletas:

- A. Se deberán desmontar los faros, retrovisores, estribos del pasajero y caballetes.
- B. No se pueden desmontar/anular las protecciones de cadena ni guardabarros delantero y trasero.
- C. No se permite el uso de calentadores de neumáticos en el pit lane o durante el procedimiento de salida. Pero sí que se permiten dentro del box o de la carpa.
- D. Todas las motocicletas deberán sustituir el líquido refrigerante por agua corriente o agua destilada.
- E. Es obligatorio que el carenado o semicarenado disponga de bañera —con una capacidad mínima de cinco litros— y de tapones, para retirarlos en caso de lluvia.
- F. Es obligatorio la instalación de protectores en todos los elementos del motor no cubiertos por carenado y que, al girar la motocicleta, contacten con el suelo.
- G. El depósito de combustible se deberá rellenar con espuma Explosafe®.
- H. Todos los tapones de llenado y vaciado de aceites se deberán precintar.

Art. 15. VERIFICACIONES TÉCNICAS

Las verificaciones técnicas preliminares tendrán lugar el día de la prueba. Se revisarán todos los apartados especificados en el *Reglamento Técnico Particular*: el funcionamiento de los sistemas de puesta en marcha y parada, los precintos y, especialmente, los extremos de cúpula, manillares, manetas, estribos, protectores de cadena, etc. Cada motocicleta deberá llevar sus propios dorsales, con un mínimo dos. Si un equipo no quiere llevar los adhesivos con publicidad obligatorios que facilita la organización, deberá pagar 150 €. No permiten números de tres cifras. Se establecerá una marca identificativa (precinto o pintura) para identificar las motocicletas que hayan pasado la verificación técnica.



Ninguna motocicleta podr  salir a pista sin este precinto. Durante el transcurso de la competici n se podr n establecer de oficio todas las verificaciones que la organizaci n considere oportunas. Si se detecta cualquier infracci n en alguna motocicleta verificada, podr  ser sancionada con la EXCLUSI N, a criterio del Jurado. Si se encuentran anomal as o deficiencias no fundamentales, se obligar  a los participantes a solventarlas antes de volver a la carrera. Toda motocicleta que no haya sido presentada a verificaci n t cnica, prevista o designada de oficio, se EXCLUIR  de la competici n.

Art. 26. VERIFICACI N FINAL

Una vez terminada la carrera y depositadas las motocicletas en el parque cerrado, los comisarios t cnicos proceder n a las pertinentes comprobaciones, ya sea de oficio o como consecuencia de posibles reclamaciones. No depositar la motocicleta en el parque cerrado implica la EXCLUSI N. En el caso de verificaci n de oficio o reclamaci n, la motocicleta objeto de la misma podr  ser trasladada al local previsto a tal efecto por la organizaci n para su comprobaci n.

El equipo objeto de una reclamaci n o de una verificaci n de oficio deber  poner a disposici n de los comisarios t cnicos (como m ximo 30 minutos despu s de finalizada la carrera) los mec nicos y medios oportunos para proceder a un eventual desmontaje de la motocicleta. Las irregularidades comprobadas en la verificaci n final podr n implicar la EXCLUSI N.